

INFORME DEL ADMINISTRADOR

A LOS ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA ESCUDERO & ASOCIADOS, AUDITORES EXTERNOS S.A.

De conformidad con lo que dispone el Art. 263 literal 4 de la Ley de Compañías y la Resolución No. 92.1.4.3.0013 expedida por la Superintendencia de Compañías el 18 de Septiembre de 1992 publicada en el Registro oficial No. 44 del 13 de Octubre del mismo año, elevo ante ustedes mi informe anual de labores por el ejercicio económico del año 2008, a Diciembre 31.

Se ha dado cumplimiento a las normas legales, tributarias y reglamentarias vigentes, así como aquellas dictadas por la Junta General de accionistas, por el Directorio que es el máximo organismo de la Compañía, en el que se demuestra que la compañía ha cumplido con todas las disposiciones emanadas por la Junta de accionistas.

Atentamente,


Eco. Virgilio Escudero O
GERENTE GENERAL



Guayaquil, Abril 17 del 2009